

Minuta de Comunicación N° 102

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICAIÓN N° 102

Art. 1).- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal,realice una campaña de oncientización periódica, por los medios que considere adecuados, a fin de obtener la colaboración de todos los vecinos para garantizar el desmalezamiento de lotes en la ciudad.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DESESIONES, Abril 1° de 1993.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

HORACIO ISIODORO GAY
Presidente H.C.M.